

## CERTIFICADO NEGATIVO- INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS EJERCICIO 2024

Ana María Sanz Espinar, con DNI 20217787M, en calidad de gerente de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria F.S.P., con domicilio fiscal en Santander, Pasaje de Peña nº 4,

EXPONE:

Que la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria F.S.P. tiene condición de fundación del sector público autonómica de la Comunidad Autónoma de Cantabria

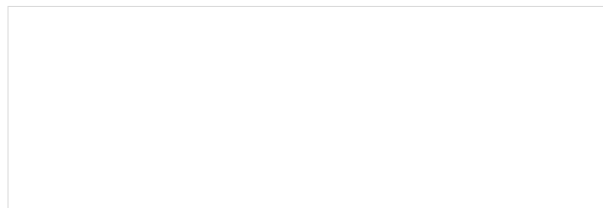
Que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la función de control y auditoria corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme a la normativa de aplicación en materia de control financiero del sector público autonómico. Del mismo modo, el art. 160 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria establece que será la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma quien anualmente realice la auditoría de cuentas anuales a las Fundaciones del Sector Público.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fundaciones de Cantabria, no existe obligación de contratar auditoría externa de cuentas anuales con auditores privados cuando no se cumplan, al menos, dos de los requisitos recogidos en el artículo 27 de Ley 6/2020 de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

En consecuencia, a los efectos oportunos, se **CERTIFICA** que la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria no ha sido auditada en el ejercicio 2024 por el Gobierno de Cantabria, ni ha procedido a la contratación de un servicio externo de auditoría, y ello en base a que al cierre del citado ejercicio no han concurrido, al menos, dos de los siguientes requisitos cuantitativos:

- a) Que el total de las partidas de activo supere los 2.400.000 euros.
- b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia, más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Y para que conste, se firma en Santander, a fecha de la firma digital certificada.



*Ana Sanz Espinar*  
Gerente Fundación para las Relaciones Labores de Cantabria